

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RIEGO DEL CANAL PAY PAY EN EL SECTOR PAY PAY DEL DISTRITO DE HUARMEY - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH - II ETAPA - CON C.U.I. 2544770

Ruc/código :	20541324926	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA ANYIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:25:35

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el literal B, relacionado a la experiencia del postor en la especialidad, se exige como obras similares: construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o reparación y/o creación de canales de riego y/o sistema de riego y/o sistema de irrigación y/o sistema de agua para riego en obras públicas, que demuestren fehacientemente que ejecutaron partidas y/o componentes correspondientes a: canal de concreto las cuales incluyan sellado de juntas de dilatación con material elastomérico, tomas laterales incluido las compuerta metálica. Se solicita eliminar los componentes señalados para una participación libre. Encontrándose prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre competencia de proveedores. De tal modo así se podrá fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcial y transparente, de acuerdo con lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, por ser una causa justa. Si bien el Art. 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria es la responsable de la adecuada formulación del requerimiento, no faculta para que consideren requerimientos adicionales. Dirigiendo el proceso a un grupo reducido y limitando al resto de postores. Sin embargo, se observa en las bases que, en la definición de obras similares solicitan componentes que contengan ciertas características en especial. Reduciendo así la Libre Competencia, Competencia e Igualdad de Trato y mayor oportunidad de los postores, por lo cual se solicita la eliminación de los componentes: canal de concreto las cuales incluyan sellado de juntas de dilatación con material elastomérico, tomas laterales incluido las compuerta metálica

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 16 de la Ley LCE Art. 8 del Reglamento LCE Directiva N° 001-2019- OSCE/CD Art. 2° de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

CON RESPECTO A LA CONSULTA EMITIDA POR EL POSTOR CONSTRUCTORA ANYIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA SE ACOGERA PARCIALMENTE Y SE CONSIDERARA COMO SIMILAR A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RENOVACIÓN Y/O CREACIÓN DE CANALES DE RIEGO Y/O SISTEMA DE RIEGO Y/O SISTEMA DE IRRIGACIÓN Y/O SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN OBRAS PUBLICAS, QUE DEMUESTREN FEHACIENTEMENTE QUE EJECUTARON PARTIDAS Y/O COMPONENTES CORRESPONDIENTES A: TOMAS LATERALES INCLUIDO LAS COMPUERTA METALICA.

CON LA FINALIDAD DE QUE LOS POSTORES CUMPLA CON LO NECESARIO PARA ACREDITAR SU EXPERIENCIA EN OBRAS DE IGUAL Y/O SIMILAR ENVERGADURA Y COMPLEJIDAD AL OBJETO DE CONVOCATORIA CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR UNA CORRECTA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null